



HECHO ESENCIAL
CONSORCIO FINANCIERO S.A.
Registro de Valores N° 1103

Santiago, 03 de junio de 2014.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, en relación con el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, por medio de la presente nos permitimos informar a usted, en carácter de hecho esencial de la sociedad **Consortio Financiero S.A.** (la "Sociedad") que según consta de la escritura pública de fecha 02 de junio del presente otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, la Sociedad enajenó la totalidad de las acciones de Consortio Corredores de Bolsa de Productos S.A. ("CCBP") de las cuales era titular, a su filial Consortio Servicios S.A.

En consecuencia, se reunió el cien por ciento de las acciones de CCBP en Consortio Servicios S.A., produciéndose la fusión por absorción al reunirse el total de las acciones en manos de esta última. En virtud de ello, y una vez verificados los plazos establecidos en el artículo 103 N°2 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, se producirá la disolución de pleno derecho de CCBP.

Lo anterior fue aprobado en la sesión de directorio de la Sociedad realizada el 28 de mayo de 2014 y también en las respectivas Juntas Extraordinarias de



Accionistas celebradas el día de ayer, tanto por CCBP como por Consorcio Servicios S.A., a las cuales, según hemos sido informados, concurrieron la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, siendo aprobado en ambas por la unanimidad de los mismos.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Patricio Parodi Gil
Gerente General
Consortio Financiero S.A.

c.c.: Archivo
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa de Productos